



Alcaldía Municipal “El Nispero”
Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.
Fundada el 09 de Mayo 1917
Correo: alcaldia_elnispero@yahoo.com
RTN: 16109003506664
Periodo 2022-2026



ACUERDOS SESION HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL

MES DE SEPTIEMBRE 2023

FECHA	Nº ACTA	Descripción Agenda	ACUERDOS
14-09-2023	17	Diseño clínica mujer y diseño digital de chinampas	El Vice-Alcalde Municipal cede la palabra al Ing. Kevin Mateo Unidad de Infraestructura Municipal quien expone a la Honorable Corporación Municipal la necesidad de Contratación de Arquitecto para diseño clínica de mujer y Diseño digital de chinampas.- Con lo antes expuesto la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: 1)Autorizar al señor Alcalde Municipal Contratar los servicios Arquitectónicos para Diseño clínica mujer y diseño digital de chinampas 2) Realizar los ajustes presupuestarios requeridos.
		Avance de los Proyectos en Ejecución	El Vice-Alcalde Municipal cede la palabra al Ing. Kevin Mateo Unidad de Infraestructura Municipal quien da a conocer la Honorable Corporación Municipal avance de los proyectos ejecutados por la comunidad (PEC).- en casco urbano y diferentes comunidades.- La Honorable Corporación Municipal se da por enterada.
		Ante Proyecto de Presupuesto 2024	La encargada de presupuesto presento a la honorable corporacion municipal; 1)El plan operativo anual 2024, 2)Planilla de sueldos, 3)Plan de inversión Municipal, 4) Ante proyecto de presupuesto municipal de ingresos y egresos por programas por un valor de L.19,663,352.77.- La honorable corporacion municipal por unanimidad de sus miembros y haciendo uso de la autonomía que le confiere la ley de municipalidades APROBO: 1)El plan operativo anual 2024, 2)Planilla de sueldos, 3)Plan de inversión Municipal, 4) Ante proyecto de presupuesto municipal de ingresos y egresos por programas por un valor de L.19,663,352.77.



Alcaldía Municipal “El Nispero”
Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.
Fundada el 09 de Mayo 1917
Correo: [alcaldía_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)
RTN: 16109003506664
Periodo 2022-2026



		Plan de Arbitrios 2024	El Vice-Alcalde Municipal somete a consideración para su discusión y revisión el plan de arbitrios para el año 2024.- La Honorable Corporacion Municipal APROBO: Realizar revisión del plan de arbitrios para el año 2024.
		Informe Auditora	La Auditora Interna Brenda Funes presento a la Honorable Corporacion Municipal: 1) Informe de Actividades realizadas durante los meses de Abril, Mayo y Junio correspondiente al II trimestre 2023, 2) Informe de Actividades realizadas de los meses Julio y Agosto 2023.- La honorable corporacion municipal se da por enterada.
		Informe Rentístico	El Tesorero Municipal dio a Conocer a la Honorable Corporación Municipal el informe Rentístico de Ingresos y Egresos del mes de Agosto del año 2023.-La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de sus miembros APROBO: El Informe Rentístico de ingresos y egresos del mes de Agosto año 2023
30-09-2023	18	Lectura de Correspondencia Recibida	Admítase el escrito SE CONTESTA EN TIEMPO Y FORMA UNA OPOSICIÓN AL OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO O EN SU DEFECTO SE ANULE SI EXISTIERE DOMINIO PLENO, presentado por la señora MA CONCEPCION CALIX LORENZO, por no tener por ciertos los hechos alegados por las partes interesadas, se acuerda la apertura a pruebas por las partes interesadas, se acuerda la apertura a pruebas por el termino de veinte (20) días comunes para proponer y evacuar la misma; que la señora MA CONCEPCION CALIX LORENZO, proceda a nombrar apoderado legal en tiempo de cinco días a partir de la fecha que sea notificada.- Artículo .- Artículos: 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 34, 35, 36, 48, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 72, 75, de



Alcaldía Municipal “El Nispero”

Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.

Fundada el 09 de Mayo 1917

Correo: alcaldía_elnispero@yahoo.com

RTN: 16109003506664

Periodo 2022-2026



			la Ley Procedimiento Administrativo; 14, 25, de la Ley de Municipalidades; 13, del Reglamento General de la Ley de Municipalidades
		Viáticos a Personal IAIP	El señor Alcalde Municipal Cede la Palabra a la Oficial de Información Publica quien Solicita a la Honorable Corporación Municipal Viáticos para personal del IAIP con el fin de brindar capacitación a empleados Municipales sobre actualizaciones de formatos que deben de cumplir en el momento de brindar la información para actualización del Portal de Transparencia de esta Municipalidad.- Con lo antes expuesto el señor Alcalde Municipal somete a consideración para sus discusión y aprobación.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros ABROBO: Viáticos a personal del Instituto de Información Publica para que brinde capacitación a técnicos Municipales.
		Informe Comisión de Infraestructura	La Comisión de Infraestructura integrada por los regidores Carmen Ramos Claros, José María Dubón en Acompañamiento del Regidor Jesús Alvarado, Presidente de CCT Héctor Julio Dubón Peña, y Técnicos Municipales presento a la Honorable Corporación Municipal Informe de Proyectos Ejecutados por la Comunidad PEC en Casco Urbano y Comunidades , el avance significativo y el involucramiento de las Comunidades en los mismos.- La Honorable Corporación Municipal se da por enterada.
		Oficio Auditora	La Auditora Interna Brenda Funes dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal Oficio N°043-2023-UAIM-ENSB informando lo



Alcaldía Municipal “El Nispero”

Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.

Fundada el 09 de Mayo 1917

Correo: alcaldia_elnispero@yahoo.com

RTN: 16109003506664

Periodo 2022-2026



			<p>siguiente: 1) Las Reuniones virtuales que fueron aprobadas por el Congreso Nacional bajo decreto ejecutivo numero PCM-027-2020 art. 1 numeral 8, esto debido a la pandemia del COVID-19 ya fueron suspendidas y que los funcionarios y miembros de la Honorable Corporación Municipal deben hacer presencia a dichas sesiones como cita el art. 35 de la ley de municipalidades para el respectivo pago de sus dietas.- 2) Ningún funcionario, empleado o trabajador que perciba un sueldo regular, devengara dieta o la bonificación por la presentación de un servicio en cumplimiento de sus funciones, si el horario es compatible al de su otro cargo o que interfiere uno con el otro.</p>
--	--	--	---



Rut Dalila Bobadilla Romero
Secretaria Municipal